

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Miércoles 14 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 40263

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12980 CÁCERES

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 y de lo Mercantil de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1. Que en el procedimiento número 0000145/2010, por auto de 31 de marzo de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Nivel 10 Ingenieria y Obra Civil, S.L., con CiF B-10342749, con domicilio en Avenida Virgen de Guadalupe, n.º 35 3B, Cáceres y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cáceres.
- 2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cáceres, 31 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100023655-1